

CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 205
(Julio 07 de 2011)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA INCAPACIDAD A UNA FUNCIONARIA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la trabajadora **CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36,168,388 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el día viernes 22 de julio un certificado de incapacidad médica expedido por la **NUEVA EPS** por treinta (30) días, por el periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de julio de 2011.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.319,450,00)**.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

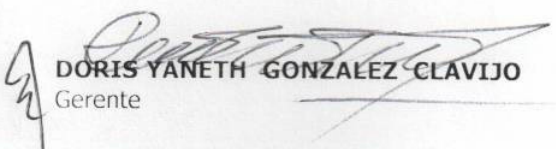
Artículo Primero: Conceder la Incapacidad médica a la Sra. **CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36,168,388, por treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de julio de 2011

Artículo Segundo: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la NUEVA EPS, donde esta cotizando la funcionaria en salud.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación ante la Subgerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Siete (07) días del mes de Julio de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Elaboro: **Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano**
Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva